

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de marzo del 2000.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción III, XI, XIII, XXXIII y XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II y V, 71, 76, y 79 fracciones II, V, VI y XVI, 95, 115 y 242 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 3, 5, 6, 9, 17, 18, 19, 39, 40, 41 fracción VII, 47, 49, 50, 51, 52 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **14** de los corrientes a las **12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a firmar el Anexo Técnico número tres al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro para el proceso electoral del año 2000.
- IV.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se determina el mes de la fecha de nacimiento de los ciudadanos insaculados que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la jornada electoral, en el proceso electoral ordinario del presente año.
- V.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a firmar el Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro; la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto Electoral de Querétaro, para la ubicación de Centros Fijos de Capacitación Electoral y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral.
- VI.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba los modelos de las Actas de la Jornada Electoral, Documentación, Material Electoral y Bases de Licitación para la Adquisición de los mismos, que se utilizarán durante el proceso electoral del año 2000.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a realizar la adquisición de la tinta indeleble a utilizarse el día de la jornada electoral, en el proceso electoral ordinario del presente año.

- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se establecen los requisitos y datos que debe reunir la documentación en la que los partidos políticos, y en su caso, las coaliciones, acreditaran a sus representantes generales y de casilla para la jornada electoral local del año 2000.
- IX.- Presentación de la propuesta del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para ocupar el cargo de Director de Ejecutivo de Organización Electoral, designación, aprobación y toma de protesta, en su caso.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Copia de documentación relativa a los puntos a tratar.